

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALI 2020-282.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 29 DEL 23 DE FEBRERO DE 2021.

Por secretaría suminístrese de inmediato la información solicitada por la apoderada de la ejecutante en memorial remitido vía correo electrónico el día 9 de septiembre del año pasado.

Respecto de la petición elevada por la precitada apoderada en memorial remitido vía correo electrónico el día 13 de octubre de 2020, se le hace saber que los oficios que mencionan ya fueron elaborados y remitidos a su correo para su correspondiente trámite el día 26 del mismo mes y año.

El contenido de las comunicaciones provenientes de MIGRACIÓN COLOMBIA y del BANCO GNB SUDAMERIS, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte ejecutante, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f88fe2196ea931c508d0f2d347cc24b5a6a3141ae15c177b24de5414b4bd2be4

Documento generado en 22/02/2021 04:50:18 PM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**